



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 340 - 19
EXPEDIENTE Nº 6459/18
Salta, 13 MAY 2019

VISTO: La nota presentada por la alumna Noelia MOSCHINO TOBIAS, L.U. Nº 518987, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ANÁLISIS DE UNA ASOCIACIÓN CIVIL DE SAN JOSÉ DE METÁN. PROPUESTA PARA MEJORAR SUS RECURSOS.", autorizado por Res. DECECO Nº 507/18, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 16 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 15 del expediente de referencia, obra la conformidad del Directora del Trabajo Final: Cra. María de los Angeles EXENI, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Organización de Empresas y a fs. 15 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 17, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO Nº 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día 24 de mayo de 2019 a horas 17:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ANÁLISIS DE UNA ASOCIACIÓN CIVIL DE SAN JOSÉ DE METÁN. PROPUESTA PARA MEJORAR SUS RECURSOS", en el que será evaluada la alumna Noelia MOSCHINO TOBIAS, L.U. Nº 518987, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

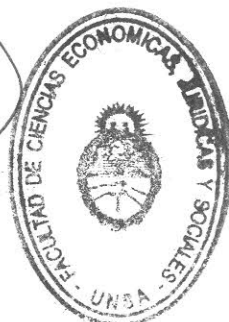
- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Cr. Carlos Alberto YARADE
- Esp. Oscar René MAIGUA
- Cra. Marcela Fernanda BERNASKI (S)

ARTÍCULO 3º -Invitar a la Cra. María de los Angeles EXENI, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res. CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º - Hágase saber a la alumna peticionante, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Cr. Diego Sibello
Secretario de Instituciones y Administrativo
y C.A. UNSA



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA